

COMUNICADO

VINCULACIÓN DEL SEACE Y BANCO DE INVERSIONES PRIMERA PARTE

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo dispuesto en el numeral 45.3 del artículo 45 de la Directiva Nº 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 23 de enero de 2019, comunica lo siguiente:

Se ha concluido la primera etapa de la vinculación de los sistemas informáticos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI), mediante el cual se tendrá acceso a la información de los procesos de selección y contratos registrados en el SEACE correspondientes a los códigos únicos de inversiones. Para ello, la DGPMI, a partir de hoy se pone a disposición de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones **el instructivo y video tutorial de la vinculación del SEACE y Banco de Inversiones.**

Los enlaces de acceso son los siguientes:

- [Instructivo](#)
- [Video-tutorial](#)

Asimismo, indicar que los operadores que cuenten con consultas sobre la sección implementada, deberán remitir a la dirección electrónica ssi@mef.gob.pe, la consulta, indicando como asunto “VINCULACIÓN DEL SEACE Y BANCO DE INVERSIONES”.

Lima, 30 de junio de 2020
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas